



DIPUTADOS ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 79

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 18/10/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 31 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-7183/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

COBERTURA DE UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO PARA LEGISLADORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA HCDN, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO H.C.D.N. - PROVINCIA SEGUROS S.A.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 087 / 2022 de fecha 17 de octubre de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT: 30527508165

Domicilio: CARLOS PELEGRINI 71 CABA

Teléfono: 43467300

Fax:

E-Mail: fontanag@pseguros.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Servicio	COBERTURA DE UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES	\$197.473,47	\$2.369.681,64
1	2	1	Unidad	COSTO EMISION ANUAL	\$25,00	\$25,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 2.369.706,64

SON PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS T O T A L: \$ 2.369.706,64 CON 64/100

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio interadministrativo suscripto entre la HCDN y Provincia Seguros S.A.

GERARDO NORBERTO FONTANA Apoderado PROVINCIA SEGUROS S.A.

SANTIAGO J. YEDDI Apoderado Provincia Seguros S.A.

MARTÍN LOIGO SUBDIRECTOR DE COMPRAS DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTRA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA N.

20/10/22



DIPUTADOS
ARGENTINA
ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

La póliza deberá presentarse dentro de los CINCO (5) días hábiles de la firma del convenio en la Mesa de Entradas de la Dirección Administrativa (MEDA), sita en calle Riobamba N° 25, 6° piso, Anexo "C" - CABA. Asimismo, la póliza emitida en forma digital deberá ser enviada a la casilla de correo electrónico dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar / cláusula 5° del convenio.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses
Vigencia de la cobertura: DOCE (12) meses contados a partir de las 00:00 hs. del día 1 de octubre de 2022, hasta las 00:00 hs. del 1 de octubre de 2023 y deberá cubrir los siniestros acaecidos durante su vigencia, aun cuando el reclamo se produjera con posterioridad al vencimiento de los mismos. Cláusula 3° del Convenio.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.4.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago del premio se efectuará de forma mensual a través del aplicativo "SICOSS" y la nómina de asegurados se informará mediante Formulario 931 AFIP.
Cláusula segunda del convenio.

OBSERVACIONES

*Para el cobro de los importes a percibir, el adjudicatario deberá presentar ante la Dirección de Tesorería, sita en Av. Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA, certificación de CBU emitida por la entidad bancaria donde radicada su cuenta (aplicable para altas nuevas cuentas /cambio de cuenta). Contacto: mgoldberg@hcdn.gob.ar *Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail:higiene.dhst@hcdn.gob.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 20/10/2022

FIRMA _____

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Dr. GERARDO ROBERTO GONZALEZ
Apoderado
PROVINCIA SEGUROS

2

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

SANTIAGO J. TEDDI
Apoderado
Provincia Seguros